

DIARIO BALEAR

DEL DOMINGO 9 DE ABRIL DE 1826.

Sta. María Cleofé y Sta. Casilda.

Sale el sol á las 5 y 35 minutos y se pone á las 6 y 25 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA.

Paris 9 de marzo.

La Cámara de los Diputados en estas últimas sesiones sigue discutiendo la ley concerniente á la indemnizacion de los colonos de la isla de Santo Domingo.

— Un periódico de Lieja del 6 del corriente dice que ha habido en S. Petersburgo nuevos alborotos, y que se habia retirado á Riga el Emperador Nicolas. Al mismo tiempo refieren los periódicos ingleses una horrible invencion que estampa el *Observador de Edimburgo*; pero acabamos de recibir cartas de la capital de Rusia, con fecha del 20 de febrero y los periódicos del 19, que entre otras cosas dicen lo siguiente:

»Reina en S. Petersburgo y en lo demas de Rusia la calma mas perfecta. Se continúa con la mayor diligencia y actividad la formacion de la causa contra los sujetos inculcados en los sucesos del 26 de diciembre, y se espera que se dará toda la publicidad nesecaria á lo que de ella resulte.

»Se han recibido noticias de la llegada del convoy fúnebre á la antigua capital de la Rusia, y se

reducen á indicar los sentimientos de dolor y de respeto que el pueblo ha manifestado á la vista del feretro de su adorado Soberano.

»Esta capital está llena de una multitud brillante de extranjeros que de todas las cortes de Europa han venido á cumplimentar al nuevo Emperador. Dentro de pocos dias se espera al duque de Wellington. El 20 de febrero llegó el mariscal Wrede. A fines del mes debia volver á su corte el Archiduque Fernando, y por consiguiente no asistirá á los funerales del Emperador Alejandro. El Príncipe de Orange permanecerá aqui para rendir los últimos obsequios al gran Monarca que fue no solo su pariente, sino tambien su amigo.

»El Emperador, á pesar de sus muchas ocupaciones, sigue disfrutando de perfecta salud, y aprovecha los mejores dias de la estacion, que es bastante buena, para recorrer la ciudad con la Emperatriz en un trineo, sin comitiva alguna. (*L'Étoile*.)

— Aunque el Emperador de Rusia haya resuelto castigar severamente á los conjurados del 26 de diciembre, no hace sin embargo partícipes de la pena á sus parientes, antes por el contrario los colma de los beneficios mas generosos: asi es que la esposa del poeta Rilegew ha recibido una pension temporal de 20 rublos, y la de Bestachew, cuyos cuatro hijos se hallan complicados en la conspiracion, ha sido agraciada con otra pension de 20 rublos, que deberá recaer sobre sus tres hijos.

El Emperador no se ha manifestado menos piadoso en su rescripto del 4 dirigido al general Rajew-ky, cuyos dos hijos habian sido presos por sospechosos de haber tomado parte en la conspiracion. »Os anuncio con placer, le escribió el Emperador, que la comision encargada de instruir la sumaria

3
sobre la conducta de vuestros hijos los ha hallado inocentes; y yo me regocijo sinceramente mas que nadie de ver los hijos de un hombre tan digno completamente justificados.”

— El *Constitucional* ha anunciado la publicacion de un folleto, cuyo título es *testamento de Napoleon*: J. C. Mouton-Duvernet, legatario de Napoleon, é hijo del teniente general condenado á muerte en Leon en 1815, á los condes de Montholon y Bertrand, sus colegatarios.

El pleito puesto por J. C. Mouton-Duvernet no puede menos de escitar la curiosidad del público. Nada diremos sobre lo esencial de este asunto; sin embargo daremos, para agradar á nuestros lectores, algunos pormenores ignorados hasta ahora.

El testamento de *Napoleon* es del 15 de abril de 1821. Despues hizo cinco codicilos; el uno en el 16, y los demas en el 24 del mismo mes.

En el testamento hace Napoleon los legados siguientes: al conde de Montholon dos millones; al conde Bertrand 500⁰⁰⁰ francos; á Mr. Marchand 400⁰⁰⁰. En seguida dispone de dos millones y 100⁰⁰⁰ francos, que divide en 21 partes de á 100⁰⁰⁰ francos cada una, que distribuye entre los hijos del general Mouton-Duvernet, los de Labedoyere, del general Girard, y del general Travot; los condes de Lascazes, de Lavalette, Vignaly y Real; los generales Brayer, Lefevre-Desnouettes, Drouot, Cambrone, Lallemand y Clausel; los barones de Mennevel y Bignon; el coronel Marbot; el médico Larrey; el cirujano Emmery y Mr. Arnault, autor del *Marius*.

Luego añade otros legados remuneratorios á los de su servidumbre: todos estos legados ascienden á la cantidad de 5 millones y 600⁰⁰⁰ francos, que debe pagarse de los seis millones que Bonaparte declara

tener puestos en casa de un banquero en 1815, y cuya cuenta del capital é intereses debia ser liquidada por Mrs. de Montholon, Bertrand y Marchand. El arreglo de esta liquidacion dió motivo á una instancia ante los tribunales de Paris entre los interesados y Mr. J. Laffite. Despues pasó el asunto á la decision de Mrs. Darn, Maret y Caulaincourt, quienes por ella redujeron la deuda de Mr. J. Laffite á 3.248@500 francos. Asi desde el año de 1815 hasta el de 1822 se han empleado cerca de 4 millones de un modo que el folleto no da á conocer, pero que los jueces han aprobado.

En el primer codicilo Napoleon da á los condes Montholon y Bertrand, y á Mr. Marchand cuanto le pertenecia en la isla de Sta. Elena.

En el segundo recomienda á la *Duquesa de Parma*, su amada Esposa, que restituya al general Bertrand los 30@ francos que posee en su ducado, legándole otros 300@: lega ademas á Mr. Montholon 200@, á Mr. Marchand 100@, queriendo que estos legados se paguen sobre los fondos que remitió en oro á la *Emperatriz Maria Luisa á Orleans* en 1814.

En el tercero aumenta Bonaparte los legados anteriores, añadiendo otros, cuyo total asciende á 1 millon y 500@ francos, para cuyo pago señala la renta que percibia en Italia, de la cual es depositario el Virey, esperando que sin escusa alguna su hijo *Eugenio Napoleon* pagará fielmente estos legados, pues no olvidará, añade, los 40 millones que le dió en Italia, y la parte de la herencia de su Madre.

No nos estenderemos en el ecsámen de estas disposiciones testamentarias, porque lo está demasiado en el folleto que se publica. Nos parece que hemos presentado los artículos mas interesantes. Sentimos que J. C. Mouton-Duvernet no haya manifestado si

5
se han pagado los legados; qué hizo de los bienes de la Archiduquesa de Parma y del Príncipe Eugenio, y mucho mas el no hallar circunstanciadamente en su folleto el uso que hizo Mr. Laffite de los 4 millones que adeuda desde el año de 1815 hasta el de 1822. Sea lo que fuere, el folleto de Duvernet no deja de ser una pieza histórica muy curiosa; y agradecemos, contra nuestra costumbre, al *Constitucional* el habernos suministrado los medios para darlo á conocer á nuestros lectores. (*L' Etoile.*)

(G. de M.)

ESPAÑA.

Madrid 20 de marzo.

Esposicion dirigida á S. M.

Señor: El Ayuntamiento de vuestra M. N. y M. L. ciudad de Murcia, y á su nombre vuestro intendente corregidor y ayuntamiento Real de la misma, puesto á L. R. P. de V. M. con el mas profundo respeto, no pueden menos de dar á V. M. las mas expresivas gracias y parabienes por la determinacion acordada en su Real decreto de 28 de diciembre de 1825, restableciendo el Consejo de Estado, que de tan antiguo se conocia en España, desde que á ella se incorporaron los Estados de Flandes é Italia. Rodeado V. M. de personas bien conocidas por su fidelidad, sabiduría, y decididos defensores de los principios monárquicos, ni el Trono tendrá que temer, ni los pueblos mas que desear, porque habiéndose de consultar con él todos los graves negocios que ocurran en la monarquía, sea de la clase que quiera, adornados sus dignos individuos de aquellas virtudes, el acierto, la probidad y la justicia resplandecerá en sus deliberaciones, y el resultado de todas no podrá ser otro que la felicidad y prosperidad del Estado. Asi lo desea este ayuntamiento, como el que el Todo-

poderoso dilate la vida de V. M. muchos años para bien de la monarquía. Murcia 21 de febrero de 1826." (Siguen las firmas.)

Murcia 7 de marzo.

Ayer fue ahorcado en esta Antonio Caro, alias *Jaramalla*: murió impenitente, y dejando consternado al numeroso concurso que asistió á este horrible espectáculo, haciendo mas espantoso un terrible torbellino que se observó al espirar este malvado, quien salió de la cárcel blasfemando, y diciendo tales palabras que no se pueden referir sin vergüenza; y á pesar de haberle puesto una mordaza, repetia como podia *viva mi secta, viva la constitucion masónica*; así fue arrastrado á la cola de un caballo hasta el patíbulo. Por mas diligencias que han hecho sacerdotes de todas clases, no han podido conseguir que ni siquiera pronunciase el nombre de Jesus y de María, antes bien los despreciaba con injurias é inauditas blasfemias: despues de muerto se le cortó la mano derecha para ponerla en el sitio de sus delitos, y arrastrando su cadaver lo condujeron al muladar. Así concluyen miserablemente su vida estos proclamadores de la libertad, y esta es la felicidad que prometen á los que les siguen, ir á parar adonde van las bestias.

(G. de M.)

Palma 8 de abril.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 8 PARA EL 9.

Parada, 2.º 4.º de ronda, contrarondas y sargento de hospital Milicia Provincial: primer 4.º de ronda el capitán agregado al estado mayor de esta plaza D. Salvador Pons = Socies.

SERVICIO DE SANIDAD.

Sr. Regidor de semana.—D. Mariano Pujol y Gil.

AL PUBLICO.

El martes 11 del corriente á las cinco de su tarde se rematarán por disposicion de la Comision de obras de este Iltre. Ayuntamiento los alamos negros cortados en el paseo de la rambla, cuyo remate se practicará al mas beneficioso postor y á inmediaciones del convento de Ntra. Sra. del Cármen. Palma 8 de abril de 1826 = Miguel Ignacio Manera secretario.

Funciones de Iglesia.

Hoy domingo dia propio de la fiesta de la Divina Pastora, prosiguen las 40 horas en que se espondrá el SSmo. á las 5½ de la mañana, á las 10 cantará la música la misa, y predicará las glorias de María SSma Pastora de las Almas el Dr. D. José Amengual Ecónomo de Sta. Cruz, y á las 7 de la tarde la reserva con todo lo demas del primer dia.

Hoy 9 del corriente se celebrará en la iglesia de Sta. Teresa la fiesta del Patriarca S. José á las 10 de la mañana con misa cantada con música y sermón, que predicará D. Francisco Ferrer presbítero Doctor en sagrada Teología, y Vicario en el lugar de la Vileta. A las 4½ de la tarde se hará el acostumbrado ejercicio del dia 19.

AVISOS.

Una muger de 30 años de edad desearia colocarse para servir: sabe guisar, planchar, coser y demas faenas. El que la necesite podrá acudir á la imprenta de este diario y darán razon.

Una nodriza de 27 años de edad cuya leche es de 8 meses desea encontrar criaturita para darle mar en su casa. En esta imprenta darán razon de ella.

El 15 del corriente saldrá para Alicante y Cartagena el javeque Ntra. Sra. de los Dolores, del patron Mateo Alorda: admite cargo y pasajeros.

Funcion de Iglesia.

En la parroquial iglesia de Sta. Eulalia se solemniza hoy la festividad de S. Vicente Ferrer con misa cantada por la música, que empezará á las 10, y sermón que predicará el R. P. Ministro de Trinitarios Fr. Miguel Ferrer Presentado.

Nota de los precios corrientes por mayor y menor de los granos, legumbres y varios artículos de consumo ordinario en esta ciudad, del sábado 8 de abril de 1826.

	<u>Lib.</u>	<u>suel.</u>	<u>din.</u>		<u>Lib.</u>	<u>suel.</u>	<u>din.</u>
Almendras la cuartera... á	3	00	00.	á	00	00	00.
Xexa la barquilla..... á	1	1	00.	á	1	5	00.
Trigo gordo idem..... á	00	19	8.	á	1	00	00.
Idem menudo idem..... á	00	18	00.	á	00	19	00.
Idem forastero idem..... á	00	18	00.	á	1	1	00.
Habas el almud..... á	00	2	4.	á	00	00	00.
Garvanzos idem..... á	00	3	8.	á	00	00	00.
Paja el quintal..... á	00	7	00.	á	00	8	00.
Almendron idem..... á	10	4	00.	á	10	12	00.
Queso idem..... á	6	5	00.	á	8	00	00.
Lana idem..... á	12	00	00.	á	14	00	00.
Carbon de encina la @... á	00	3	2.	á	00	3	6.
Idem de mata idem..... á	00	2	4.	á	00	2	6.
Aceite mercader, cuartan. á	00	16	10.	á	00	19	3.
Idem tendero idem..... á	00	17	00.	á	1	1	00.
Idem jabonero idem..... á	00	10	6.	á	00	17	10.

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRESA DE FELIPE GUASP.